

ENTREGA DE PREMIOS

Primer semestre de 2012

La Cooperativa siempre está al lado de sus socios, apoyándolos y premiando su activa participación. Siempre al taxista le ha preocupado cuidar sus gastos, pero en los tiempos que corren aún más. Por ello, realizamos el programa Retorno Extra de Carburante, que se extenderá hasta fin de año, y que consiste en **CINCO PREMIOS MENSUALES**, equivalentes al total o a un porcentaje del consumo del mes de la LM agraciada, según sea el resultado del sorteo.



Recuerda que repostar en nuestras estaciones de servicios te puede salir GRATIS

Fotos de algunos de los agraciados en los sorteos de este año.

- 1º PREMIO:** el mes de mayor cuantía fue **abril**, con un importe de **491,50 €**
- 2º PREMIO:** el mayor importe de un segundo premio fue en **febrero** y ascendió a **406,83 €**
- 3º PREMIO:** el mayor importe de un tercer premio fue en **mayo** y ascendió a **287,62 €**
- 4º PREMIO:** el mayor importe de un cuarto premio fue en **marzo** y ascendió a **230,06 €**
- 5º PREMIO:** el mayor importe de un quinto premio fue en **febrero** y ascendió a **85,99 €**

LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡Tráenos tu foto!

En la foto vemos un Ford Taunus 20M en la parada de San Telmo, a fines de los años cincuenta o principios de los sesenta, y quien sale en la foto es el titular de la LM 119 en aquel entonces.

Tráenos tu foto y ayúdanos a formar el Archivo Fotográfico Digital del Taxi.

¡Comparte tus recuerdos con nosotros!



SUBEN LOS COMBUSTIBLES

El pasado 1 de julio entró en vigor la norma por la que aumentan, una vez más, los precios de los combustibles. Se modificó la tarifa del Impuesto, estructurando su tarifa primera en dos epígrafes -uno dedicado a las gasolinas de bajo contenido en plomo y otro a las restantes gasolinas- y se incrementaron los tipos impositivos aplicables a las gasolinas, gasóleos y fuelóleos.

Estos tipos de gravamen se modificaron por última vez por la Ley 2/2004, de 28 de mayo, de Medidas Fiscales y Tributarias, mientras que en el mismo período la tarifa del Impuesto estatal sobre Hidrocarburos se ha modificado en seis ocasiones.



TARIFA PRIMERA:

Epígrafe 1: 265 euros por 1.000 litros.
Epígrafe 2: 288 euros por 1.000 litros.

TARIFA SEGUNDA:

Gasóleos: 222 euros por 1.000 litros.

Las tarifas primera y segunda se aplicarán exclusivamente sobre el volumen de esos productos sin que puedan aplicarse sobre el volumen de biocarburantes con los que pudieran estar mezclados.

El Gobierno de Canarias regulará la aplicación de las tarifas primera y segunda a las mezclas, respectivamente, de gasolina y gasoil que contengan biocarburantes.

SIMPLY CLEVER

ŠKODA



Fabia Combi 1.6 CR TDI 90 CV Style,
con 5 puertas y aire acondicionado
desde **12.560€.**

En tu Concesionario Oficial ŠKODA
Domingo Alonso Servicio S.L. Urb. Industrial Miller Bajo 928 304 211.
www.skodacanarias.com
Promoción válida para toda la gama taxi ŠKODA hasta fin de existencias.

DE INTERÉS

La salud del taxista

En unas jornadas realizadas recientemente en Madrid, se debatió este tema. Se concluyó en la necesidad de recoger las demandas de salud de los trabajadores del taxi a través de sus chequeos médicos anuales, realizar un seguimiento con el fin de que las mutuas establezcan qué patologías son comunes o profesionales y establecer los protocolos de prevención y actuación correspondientes.



Las dolencias más comunes en los trabajadores del taxi son las de huesos y tendones, las derivadas del estrés (fatiga diurna y nocturna, tensión) y las derivadas de la exposición a altos niveles de contaminación atmosférica y de ruido (que pueden desencadenar en sordera, sobre todo del oído izquierdo). Recuerda que en nuestra Cooperativa se ofrece la prevención de riesgos laborales desde 31,62 €/año.

TAXIS DEL MUNDO

¿Cómo son los taxis en Cuba?

Podríamos decir que son coches de la pre-revolución, modelos americanos originales que se conservan intactos y que sirven en la actualidad como taxis. Cuba ofrece estos contrastes, la vigencia del pasado en pleno siglo XXI.

¿Tienes fotos del taxis del mundo? Compártela con nosotros y participa en esta sección... ¡Anímate!



Foto cedida por Presen y Sergio (amigos de LM 1326)

BREVES

IGIC

Taragranca no repercutirá a los taxistas abonados a esta central de radio taxi la subida del IGIC que entró en vigor el pasado 1 de julio.

Con esta medida Taragranca ingresará menos en concepto de cuotas, pero beneficiará al taxista.

Mesa y López peatonal

El próximo 6 de agosto comenzarán las obras de peatonalización de la Avda. Mesa y López. El cambio supondrá ganar dos carriles de la céntrica vía para uso peatonal, en sentido Arsenal-Plaza de España, reservando el tercero para el transporte público.

Huelga del 1 de agosto

Los sindicatos de taxistas convocaron una huelga para protestar contra la nueva Ley de Ordenación de Transporte Terrestre (LOTT) ante la posible liberalización del segmento de arrendamiento de vehículos de transporte con conductor (VTC).

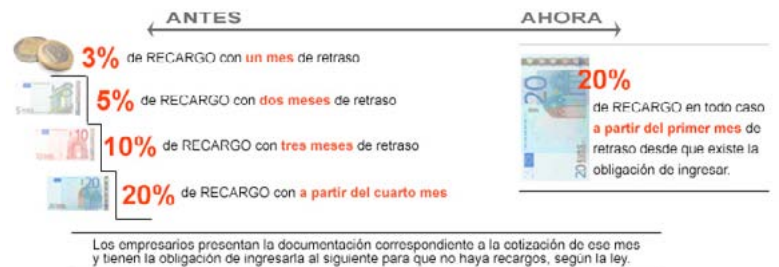
EL EXPERTO RESPONDE

¿Qué cambios se han introducido en materia de seguridad social para empresas y autónomos?

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, aprobado recientemente por el Gobierno, introduce algunos cambios en materia de seguridad social que han de ser tenidos en cuenta.

Hasta ahora se aplicaban unos recargos del 3%, 5%, 10% y 20% en función de que el pago se realizara con mayor o menor retraso. A partir de ahora el pago realizado aunque sea un día después del vencimiento supondrá el 20% de recargo.

Otro cambio introducido afecta a la cotización de ciertos pluses que antes no cotizaban y ahora sí lo hacen.



Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   